Escaneado

**Instituye el 1 de agosto de cada año, como el Día Nacional de la Gratitud**

**Boletín N° 12802-24**

## 1.- Antecedentes

Como ya es tradición, el mes de agosto se celebra en Chile el denominado "Mes de la Solidaridad", que celebra y conmemora la vida y obra del santo sacerdote jesuita que falleció el 18 de ese mes, en el año 1952. Durante este mes, todo Chile celebra el valor del dar, la entrega desinteresada hacia los demás que tanto promovió e incentivó Alberto Hurtado Cruchaga.

Este mes comenzó a celebrarse a partir de la consagración legal en 1993 del 18 de agosto como el "Día de la Solidaridad", y desde esa fecha tradicionalmente el Presidente de la República en ejercicio visita la tumba de Alberto Hurtado para conmemorar el aniversario de su muerte, como una forma de reconocer y rendir homenaje al hombre que hizo de la solidaridad y la lucha por mayor justicia social el centro de su vida. También año a año se realiza una multitudinaria caminata de jóvenes, hasta el "Santuario" del santo, que cada año reúne a más de 15 mil jóvenes.

También el 31 de agosto de cada año se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad, por decreto de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fecha que coincide con el aniversario del movimiento fundado por el premio Nobel de la paz Lech Valesa.

Todas estas conmemoraciones tienen por finalidad poner en relieve la importancia de la solidaridad como motor de cambio, como una potente herramienta que puede contribuir a disminuir la pobreza, la hambre, la indigencia y la falta de oportunidades. Sin embargo, el dar tiene como contrapartida el agradecer, y la solidaridad a la gratitud, y es así como desde los mismos actores que impulsan y organizan año a año el Mes de la Solidaridad ha surgido la demanda por un día en que se ponga de relieve la gratitud hacia quienes dan, el agradecimiento al solidario.

Es así como se propone que el inicio del Mes de la Solidaridad esté marcado por el "Día de la Gratitud", por una fiesta para dar las gracias. El día podrá estar acompañado de actividades que pongan en relieve lo importante que es agradecer al que nos da, y también agradecer todo lo que se ha recibido y los privilegios de los que se goza. En un país que imitó una festividad extranjera como es el "halloween" norteamericano, parece más razonable replicar otra festividad que genera unión y cohesión social, como es el destinar un día al año a dar las gracias. No hay un mejor día para esto que el 1 de agosto, el día en que se inicia el mes de la solidaridad.

## 2.- Contenido del Proyecto

El objeto de este proyecto es establecer el día 1 de agosto de cada año como el "Día Nacional de la Gratitud", con la finalidad de relevar el dar las gracias en el contexto de un mes que tradicionalmente se ha enfocado en la solidaridad. Así, se busca generar una instancia en que las mismas organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones no gubernamentales puedan contar con espacios de agradecimiento a quienes colaboran con su importante labor, y que familias, empresas y personas puedan agradecer por lo que se tiene y a quienes han colaborado en su bienestar. Así también aportar a las futuras

generaciones en un aspecto fundamental del espíritu colaborativo y del pensar en forma comunitaria: reconocer y agradecer el aporte de los demás para alcanzar metas conjuntas.
Por consiguiente, y con el mérito de los antecedentes expuestos, vengo en someter a la consideración de ésta Honorable Corporación, el siguiente Proyecto de Ley:

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo Único:** Institúyase el día 1 de agosto de cada año como el "Día Nacional de la Gratitud", marcando el inicio del Mes de la Solidaridad. En este día se fomentará en todo el país aquellas actividades destinadas a dar las gracias por lo que se tiene y a reconocer la importancia de la solidaridad.